**Certificado de desplazamiento**

Yo, Matilde Navas Martínez, presidenta de ***ASFEMA (Asociación de Familias con Enfermedades Metabólicas de Madrid),*** declarada de Utilidad Pública***,*** con DNI: 50722176-T, certifico que el portador de este certificado, acude a comprar comida al único Banco de Alimentos bajos en proteínas, que existe en la C. Madrid y que son parte del tratamiento de quienes padecen una Enfermedad Metabólica ya que es uno de los establecimientos que se considera esencial, en base a las medidas reflejadas en el BOE-A-2020-4166 (BOE número 87 de 29 de marzo de 2020) que declara restricciones al ESTADO de ALARMA.

|  |
| --- |
| Asociación: ***ASFEMA (Asociación de Familias con Enfermedades Metabólicas de Madrid)*** |
| NIF: G-78778727 |
| Centro de Trabajo: c/Luis Ruiz 75 local, 28017- Madrid |

**INFORMA Y CERTIFICA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE |  Matilde Navas Martínez (presidenta de ASFEMA) |
| DNI |  50722176-T |

Que la persona arriba portadora de este certificado, pertenece a la citada Asociación y que la publicación del RD 463/2020 (BOE número 43 de 14 de marzo de 2020) que declaró el ESTADO de ALARMA ante la extraordinaria situación provocada por la pandemia COVID-19 resulta imprescindible que deba desplazarse para poder aprovisionarse de la comida baja en proteínas que necesitan debido a su enfermedad metabólica y que sólo pueden encontrar en nuestro Banco de Alimentos, único en la C. Madrid.

Lo que expido y firmo a los efectos legalmente establecidos y en especial del art. 7 del RD 463/2020 con validez durante la vigencia del real decreto, o en su caso, las prórrogas del mismo.

En Madrid a 31 de marzo de 2020

 